POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN NRO. 00011 DEL 02/01/2025 ADICIONADA Y MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN NRO. 00364 DEL 12/02/2025 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, SE PERMITE APROBAR LA SIGUIENTE PÓLIZA, ASÍ:

CONTRATO: PN MEPER 82-8-10007-26.

CONTRATISTA: NORLY MILENA LOZADA NOCUA, NIT 40411411-3 representada legalmente por la señora NORLY MILENA LOZADA NOCUA, identificada con cédula número 40.411.411 de Villavicencio.

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIO DE COMUNICACIONES DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA RISARALDA, REGIÓN DE POLICÍA NRO. 3 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

VALOR DEL CONTRATO: $ 67.706.000,00

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO

PÓLIZA NRO: 33-44-101273762 **Fecha de Expedición:** 24/02/2026

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (dia-mes-año)	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 13.541.200,00	20%	23/02/2026	01/03/2027
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$ 33.853.000,00	50%	23/02/2026	30/06/2027

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en la aceptación de oferta de referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Pereira a los 25 FEB 2026

Coronel **OSCAR LEONEL OCHOA SÁNCHEZ**
Comandante Policía Metropolitana de Pereira

Elaborado por: IT. Diego Jiménez Ramirez: MEPER–GRUCO
Revisado por: IJ. Germán David Londoño Ocampo – MEPER–GRUCO
Revisado por: IJ. Juan esteban zapata villa- MEPER-ASJUR
Revisado por: MY. Diana Carolina Betancur Piedrahita - MEPER-AREAD
Revisado por: TC. Dasuly Muriel Vargas – MEPER-SUBCO (E)

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono: 320 3021983
meper.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CALLE 100	33	33-44-101273762	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	02	2026	23	02	2026	00:00	30	06	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	LOZADA NOGUA, NORLY MILENA		CC: 40.411.411
DIRECCIÓN: CALLE 38A #29 - 29 CC COOVEMETA	CIUDAD: VILLAVICENCIO, META	TELÉFONO:	3177650065

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA		NIT: 900.360.623-7
DIRECCIÓN: AV LAS AMERICAS CMDO DE LA POLICIA RISARALDA	CIUDAD: PEREIRA, RISARALDA	TELÉFONO	3265599

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACION DE OFERTA, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS, SEGUN ACEPTACION DE OFERTA No 82-6-10007-25, REFERENTE AL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA RADIO DE COMUNICACIONES DE LA POLICIA METROPOLITANA DE PEREIRA, DEPARTAMENTO DE POLICIA RISARALDA, REGION DE POLICIA NRO. 3 Y UNIDADES ADSCRITAS A LA EJECUCION PRESUPUESTAL.
NOTA: EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, EL ASEGURADOR RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCION DE LA ACEPTACION DE OFERTA Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIERE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTARA DESDE EL MOMENTO DE CONTRATACION DE LA POLIZA LA CESION DE LA ACEPTACION DE OFERTA A FAVOR DEL ASEGURADOR. EN TODO CASO, DEPENDIENDO DEL TIPO DE MECANISMO DE COBERTURA ELEGIDO, DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/02/2026	01/03/2027	$13,541,200.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	23/02/2026	30/06/2027	$33,853,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****130,670.00	$ *******8,000.00	$ ******26,347.00	$ **********165,018.00	$ *******47,394,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
H&B CONSULTORES DE SEGUROS LTDA	164105	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

33-44-101273762

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE PEREIRA
GRUPO CONTRATOS

Pereira, 25 de febrero de 2026

LISTA DE CHEQUEO PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA NRO. 82-8-10007-26.

ITEM		VERIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Se expidió a nombre de la entidad contratante correcta.	X		N/A
2	Identifica correctamente al contratista.	X		N/A
3	Incluye el número del proceso de contratación y/o del contrato a suscribir.	X		N/A
4	Hace referencia al proceso contractual correcto (código, objeto, entidad).	X		N/A
	¿Las vigencias cubren los plazos exigidos según los riesgos?			
5	**Incumplimiento del contrato.** Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	X		N/A
6	**Calidad del servicio.** Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato.	X		N/A
7	**Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales.** Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.			No aplica por la naturaleza del contrato.
8	**Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros.**			No aplica por la naturaleza del contrato
9	La fecha de vigencia inicia desde la suscripción del contrato.	X		N/A
10	La redacción de las coberturas es clara y específica.	X		N/A
11	El valor asegurado coincide con el valor del contrato o el porcentaje exigido.	X		N/A
12	La garantía cumple con todos los requisitos exigidos.	X		N/A

Atentamente,

Intendente **DIEGO ALBERTO JIMÉNEZ RAMÍREZ**
Analista de Contratos Policía Metropolitana de Pereira

Elaborado por: IT. Diego Jiménez Ramirez- MEPER–GRUCO
Revisado por: IJ. Germán David Londoño Ocampo - MEPER–GRUCO

Fecha de elaboración: 25-02-2026
Ubicación: G:\CONTRATOS 2026

Avenida Las Américas 46-35
Teléfono: 3117013040
meper.arcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

DOCUMENTO CONTROLADO